



**Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Período Constitucional 2024-2027**, con fundamento en los artículos 77 fracción I párrafo quinto, 153 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 3, 5, 6 fracción XXII y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 20 fracción I, 21, 24 fracción II de la Ley Orgánica para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y los artículos 4, 7 fracción II, 23, 24, 25 fracciones I y XIV, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34 fracciones IX, XI y XII, y 41 fracciones III, IV, VI y XIV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, se **presenta y somete a aprobación el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum correspondiente al ejercicio fiscal 2026, bajo el siguiente:**-----

#### -----A N T E C E D E N T E-----

**PRIMERO.** - Que a través de la Dirección de Planeación. Proyectos y Programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027, se hizo llegar a la Dirección General del Sistema DIF Tulum, la información correspondiente al Plan Anual de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum correspondiente al ejercicio fiscal 2026. -----

**SEGUNDO.-** Que en fecha 25 de mayo del año 2026, se envió el oficio número DIF/DG/0456/2026 signado por la Lic. Adriana Cazales Durán en su calidad de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum; Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Tulum y Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum; el oficio con la lista de acuerdos que serán presentados ante la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo; Administración 2024-2027, mismo que se agrega como **ANEXO 2** al acta correspondiente.-----

#### -----C O N S I D E R A N D O S-----

**1.-** Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica y patrimonios propios, de conformidad a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y



**DIF**  
TULUM

por los artículos 145 y 147 apartado M de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 5 de la Ley General de Asistencia Social, artículo 20 fracción I y 22 de la Ley Orgánica para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo; así como el acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, aprobada en la segunda sesión ordinaria de cabildo de fecha 17 de abril del 2009 y publicado el 23 de abril de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. -----

**2.-** Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto Aplicar la política de asistencia social en el municipio; Garantizar las igualdades entre los ciudadanos de este Municipio, fortaleciendo los programas que esta Institución desarrolla en bien de la población más vulnerable y desprotegida, especialmente a los niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad; Promover el bienestar social; Encargarse de la asistencia, prevención y atención de la violencia familiar; Apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad; Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez Tulumnense, así como fomentar la educación, que propicie la integración social; así como las actividades socioculturales y deportivas que benefician a la familia.-----

**3.-** Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, cuenta con tres Órganos Superiores que son: el Patronato, la Junta Directiva y la Dirección General, en este sentido, el artículo 23 establece que la Junta Directiva controlará la forma en que los objetos serán alcanzados y la manera en que las estrategias básicas serán conducidas, atendiendo los informes que en materia de control y auditoria le sean turnados, vigilando la implantación de las medidas correctivas a que hubiere lugar; y el artículo 25 fracciones I y XIV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, establece que dentro de las facultades y atribuciones de la Junta Directiva, se encuentra: Aprobar los planes de labores, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales; ... Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores. -----

**4.-** Que la Dirección del Sistema será el Órgano Administrativo del Sistema Municipal, encargada de ejecutar las disposiciones de la Junta Directiva y ejercer las facultades administrativas que le confieran las disposiciones reglamentarias que al efecto expidan; de conformidad al artículo 32 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

**5.-** Es facultad del Titular del Organismo, ...Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta Directiva; Presentar a la Junta Directiva propuestas, proyectos e informes que requiera para su eficaz desempeño; Presentar a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, los planes de labores, presupuestos, informes de



**DIF**  
TULUM

**6.-** Corresponde a la Dirección de Planeación, Proyectos y Programas a través de su Titular, entre otros el despacho de las siguientes facultades y obligaciones: ... Elaborar el programa anual de trabajo del Sistema DIF para su correspondiente aprobación en la Junta Directiva ; ... Las demás funciones inherentes a su cargo o en su caso que el Titular del Organismo le confiera expresamente del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

7.- Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Lic. Adriana Cazales Durán, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, conjuntamente con la persona Titular de la Dirección de Administración, en atribución de sus funciones les corresponde presentar para su aprobación el **Programa Anual de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum correspondiente al ejercicio fiscal 2026**, mismo que contiene el informe financiero y presupuestal del Ejercicio Fiscal 2025 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo.-----

8.- La aprobación para su presentación del **Programa Anual de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum correspondiente al ejercicio fiscal 2026**, misma que contiene el siguiente programa anual de trabajo: -----



# **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.**

## ÍNDICE

|                                                |    |
|------------------------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN.....                              | 3  |
| INTRODUCCIÓN.....                              | 4  |
| ANTECEDENTES.....                              | 5  |
| MARCO JURÍDICO.....                            | 7  |
| DIAGNÓSTICO.....                               | 11 |
| CONTEXTO.....                                  | 21 |
| MISIÓN .....                                   | 26 |
| VISIÓN.....                                    | 26 |
| POLÍTICAS.....                                 | 27 |
| APARTADO ESTRATÉGICO.....                      | 29 |
| INDICADORES Y METAS.....                       | 46 |
| BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN..... | 49 |
| CONTROL, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN.....      | 50 |
| MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.....              | 51 |
| REFERENCIAS.....                               | 53 |



## PRESENTACIÓN

El Programa Institucional de Atención Integral para Grupos Prioritarios, ha sido elaborado en concordancia con el Eje 2: Justicia Social del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en el que encontramos objetivos, programas, estrategias y líneas de acción que definen el actuar y las actividades de las diferentes unidades administrativas que velan por el bienestar social del Municipio de Tulum.

Ha sido elaborado en estricto apego a los lineamientos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y de los municipios que lo integran, formando parte de una estrategia para el desarrollo del Municipio de Tulum a través de un sistema integral que vincula el Plan Municipal de Desarrollo, los programas que se derivan de él y el presupuesto que se elabora anualmente para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, lo que nos permitirá coadyuvar a la construcción de un municipio con oportunidades para todas y todos, con un gobierno que avanza en generación de condiciones para mejorar la calidad de vida de las y los tulumnenses.

En este marco, el presente Programa Institucional tiene el reto de coordinar esfuerzos con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, el sector empresarial, las instituciones educativas y la comunidad, quienes a través de su participación activa contribuyan a disminuir los abusos, violencia, maltrato, abandono, desnutrición, trabajo infantil, falta de inclusión y todos los flagelos que atentan contra la sociedad y las familias, siendo factores de cambio, ya que a través de la suma de esfuerzos permitirá atender de manera integral las necesidades de la ciudadanía, con estrategias orientadas a reducir desigualdades, fortalecer el tejido social y garantizar una vida digna para todas y todos.



## INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de Atención Integral para Grupos Prioritarios constituye un instrumento de planeación estratégica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tulum, cuyo propósito es orientar las acciones en materia de bienestar y justicia social, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, particularmente con el Eje 2: Justicia Social.

El diagnóstico realizado, refleja que, si bien Tulum es un municipio con riqueza cultural, diversidad social y un acelerado crecimiento económico y poblacional, persisten desafíos estructurales que inciden en la calidad de vida de la población. Entre los principales se identifican: la desigualdad en el acceso de servicios básicos, insuficiencia de programas de apoyo comunitario, necesidad de fortalecer la cobertura y calidad de los servicios de salud, específicamente en temas de discapacidad, las brechas en materia educativa y la falta de espacios y programas suficientes para promover la cultura física, el deporte y la recreación. Estos retos impactan de manera particular a los sectores más vulnerables: niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en situación de marginación.

Al mismo tiempo el diagnóstico reconoce fortalezas y oportunidades como la disposición de recursos humanos y técnicos en el propio Sistema DIF, la voluntad política de fortalecer la justicia social como eje rector de gobierno y la creciente participación ciudadana como aliada en la construcción de soluciones.

Ante este panorama, el Programa Institucional de Atención Integral para Grupos Prioritarios, plantea mejorar la calidad de vida de la población de Tulum, mediante la implementación de políticas y acciones que promuevan la equidad, inclusión y cohesión social, garantizando el acceso a servicios de salud y rehabilitación, educación, alimentación, cultura física y deporte, cuidado, protección y restitución de los derechos de la niñez; siempre con prioridad en la atención de grupos prioritarios. El cumplimiento de este Programa Institucional es un compromiso de todas las unidades que integran el Sistema DIF Tulum.



## **ANTECEDENTES**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum es responsable de proporcionar la asistencia social a la población más vulnerable, además de coordinar las acciones que realizan otras instituciones en el mismo sentido.

Es a través del Sistema DIF, que el gobierno municipal de Tulum atiende la responsabilidad de brindar asistencia social y proporcionar atención y cuidado para fortalecer a las familias, como núcleo y soporte de la sociedad.

El Sistema DIF Tulum se crea el 17 de abril de 2009 como organismo descentralizado, acuerdo que es publicado en el periódico oficial del estado la misma fecha, al igual que el reglamento interno.

El Sistema DIF Tulum tiene el fin de garantizar la igualdad entre los ciudadanos del municipio, fortaleciendo los programas para la población más vulnerable y desprotegida, especialmente los niños, hombres, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, para así promover el bienestar social de los Tulumnenses.

Por estas razones es primordial establecer programas y acciones a favor de las personas que más lo necesitan, tal como el Programa Institucional de Atención Integral para Grupos Prioritarios, el cual está integrado por las diferentes Direcciones Operativas del Sistema DIF Tulum, quienes a través de sus acciones tienen la encomienda y responsabilidad de atender y apoyar a las personas en situación prioritaria, respetando sus derechos y dignidad.

Es así que el gobierno municipal a través de este programa da cumplimiento a las responsabilidades establecidas en la Ley con base en distintas políticas, estrategias, programas y acciones, cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y sus familias, por medio de servicios integrales de prevención, apoyos sociales, protección de sus derechos, el desarrollo comunitario, inclusión de las personas en



situación vulnerable, todo esto bajo un enfoque integral donde la prevención es de vital importancia.

Con base en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en su Eje 2 Justicia Social se ofrece una solución que sólo se logrará con la suma de voluntades, alianzas y atención integral a quienes más vulnerables se encuentran en nuestra sociedad, contribuyendo a una sociedad fuerte y justa.

Es importante señalar que este Programa Institucional se ha elaborado de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico y la Matriz para Indicadores de Resultados, lo que nos permite dar seguimiento oportuno a la consecución de resultados.



## MARCO JURÍDICO

### Bloque de constitucionalidad

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

### Marco Jurídico Federal

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley General de Salud.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley General de Cultura Física y Deporte

## Marco Jurídico Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Art.126
- Ley de Asistencia Social para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo.
- Ley por la que se crea la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado de Quintana Roo.
- Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Imagen Institucional para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Quintana Roo.
- Ley para la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de Quintana Roo.
- Ley de Protección y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Quintana Roo.

- Ley para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones del Estado de Quintana Roo.
- Ley para Fomentar la Donación Altruista de Alimentos en el Estado de Quintana Roo.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

#### Marco Jurídico Municipal

- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tulum, Quintana Roo.

#### Otras disposiciones

- Tratados Internacionales firmados por México en materia de Derechos Humanos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el clasificador por objeto del gasto.
- Convención sobre los Derechos del Niño (ONU).
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Lineamientos y Reglas de Operación de los Programas del Sistema DIF Nacional y Estatal.



- Lineamientos y criterios para la ejecución del gasto público del municipio de Tulum.
- Normas y Lineamientos Técnicos emitidos por la Secretaría de Salud y el Sistema DIF Nacional.
- Convención UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

#### Marco de Planeación

- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
- Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027
- Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027





## DIAGNÓSTICO

Tulum vive una transformación profunda impulsada por el crecimiento del turismo, la expansión de infraestructura como el Tren Maya y el nuevo aeropuerto, así como diversos proyectos de desarrollo económico. Este crecimiento acelerado nos obliga, desde una perspectiva de desarrollo social, a implementar políticas y programas que faciliten el acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación, empleo y participación ciudadana. A la par es necesario fortalecer la identidad cultural, de esta manera se puede avanzar hacia un modelo de desarrollo más inclusivo y sostenible, donde la riqueza cultural del municipio se convierta en motor de bienestar colectivo.

La población de Tulum ha crecido en gran medida motivada por el desarrollo turístico e inmobiliario. Esta expansión ha traído consigo nuevas oportunidades, pero también complejos desafíos sociales, económicos y de gobernanza que requieren de una visión estratégica incluyente.

Los datos disponibles del año 2020 ya señalaban la existencia de áreas prioritarias que, si se atienden correctamente, pueden traducirse en oportunidades de transformación social sostenible.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Tulum, Quintana Roo registró un crecimiento demográfico acelerado de 65.3% en la última década, al pasar de 28,263 a 46,721 habitantes hasta 2024.

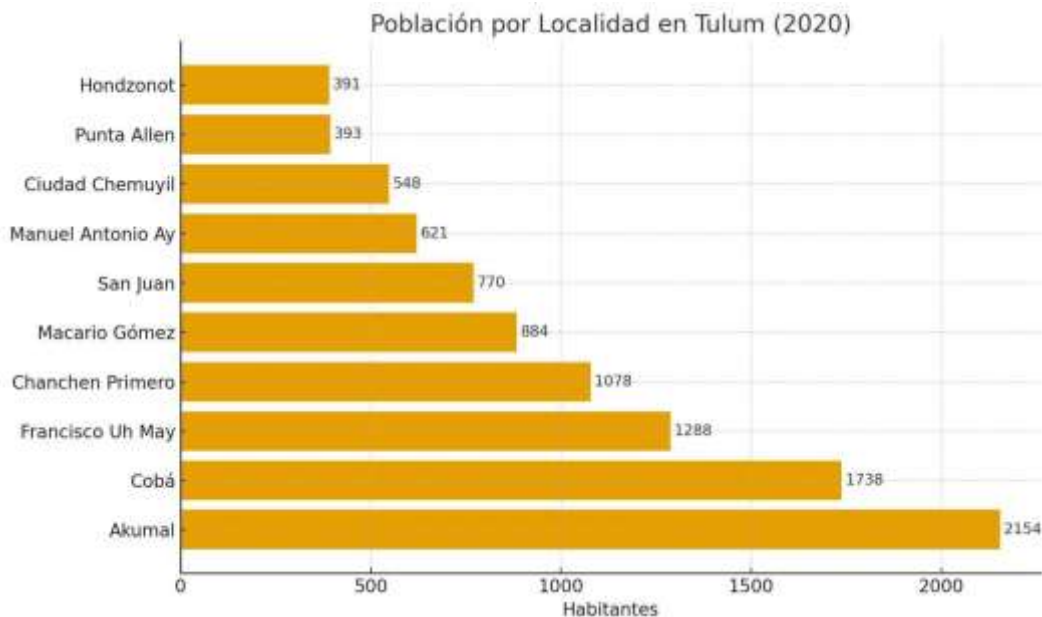
De acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 (CONAPO), la población en el municipio de Tulum actualmente asciende a 54,575 personas. La población se compone de 52% hombres y 48% mujeres.

Los grupos de edad con mayor concentración son las niñas y niños de 0 a 4 años (6,362 habitantes), personas de 30 a 34 años (5,758 habitantes) seguidas por las personas de 25 a 29 años (5,736 habitantes) y jóvenes de 20 a 24 años (5,151 habitantes).

En conjunto, estos segmentos representan 42.15% de la población municipal. 40% de la población es indígena.

Este crecimiento acelerado y predominantemente joven genera retos crecientes para los servicios de asistencia social, especialmente aquellos dirigidos a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, familias y grupos prioritarios, quienes requieren atención oportuna y políticas integrales para garantizar su bienestar.

El municipio de Tulum cuenta con 16 comunidades donde hasta 2020 se registraron los siguientes datos de habitantes por población.



El dinamismo poblacional de Tulum no se limita a su crecimiento interno, ya que casi la mitad de sus habitantes un 48.7% provienen de otros estados de la República Mexicana, mientras que el 3.0% son inmigrantes extranjeros. Estados Unidos, Argentina y Cuba encabezan la lista de países de origen de los nuevos residentes. Las razones por las que llegan a nuestro municipio son por trabajo (64.8%), familia (26.1%), estudios (2.8%), inseguridad (1.4%) u otras causas (4.9%).



Según los indicadores de pobreza registrados en el Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2025, en nuestro municipio contamos con un 61.8% de pobreza, 43% de pobreza moderada y un 18% de pobreza extrema. La población que en el sistema DIF se atiende son las personas en situación de pobreza que abarca más de la mitad de la población del Municipio de Tulum. De ese 61.8% (28,542 personas) un 30% de la población son vulnerables por carencia social (13,870 personas).

Con base en los resultados de la información de la medición estadística de la pobreza en el municipio, se emprendieron acciones institucionales que contribuyen a la disminución de la pobreza, enfocándose a la atención de las carencias que con mayor incidencia afectan al municipio.

### **ATENCIÓN INTEGRAL PARA GRUPOS PRIORITARIOS**

Los servicios de asistencia social adquieren particular relevancia cada vez que llegan a los grupos prioritarios. El concepto de grupos prioritarios de acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos son grupos que enfrentan discriminación estructural o vulnerabilidad, por lo que se requiere la implementación de programas especiales por parte de las instituciones de gobierno.

El reconocimiento de la asistencia social como una política integral, ha orientado la intervención pública para brindar atención a los grupos que no están cubiertos por los sistemas de seguridad social, ni cuentan con ingresos suficientes que les permita enfrentar su condición de vulnerabilidad.

Son sujetos de atención integral en asistencia social preferente, las niñas, niños y adolescentes, quienes se encuentren en situación de riesgo o afectados por desnutrición, deficiencia en su desarrollo físico y mental, afectados por condiciones familiares adversas, maltrato, abuso, abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores, víctimas de cualquier tipo de explotación, vivir en situación de calle, víctimas de tráfico de personas, de pornografía, de comercio sexual, trabajos que afecten su desarrollo físico y mental, infractores y víctimas de delito, hijos que padezcan enfermedades terminales en condición



extrema de pobreza, ser migrantes y repatriados, ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica y/o religiosa.

Igualmente, las mujeres en estado de gestación, las madres adolescentes en situación de maltrato o abandono, los indígenas migrantes, adultos mayores en desamparo y personas con discapacidad.

De acuerdo a estudios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) invertir en la infancia y en la adolescencia se considera una estrategia importante para el desarrollo presente y futuro de un país. Por ello, la educación desde la primera infancia es el fundamento para el desarrollo de aprendizajes y habilidades de las personas en el mediano y largo plazo por lo que representa una medida efectiva para reducir la pobreza y la desigualdad.

En el municipio de Tulum de acuerdo con el contexto socioeducativo, se observa la necesidad de espacios de atención para la primera infancia con un horario extendido, para brindar una educación adecuada para el desarrollo de los niños y niñas, así mismo apoyar a los padres de familia que laboran en diferentes áreas como las del turismo.

Por tal motivo, el Sistema DIF Tulum cuenta con un Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI), ubicado en la Col. Mayapax, con turno matutino y vespertino. El CADI cuenta con horarios que favorecen las necesidades de los padres, madres y tutores, pero lo más importante es que brindan tranquilidad y seguridad mientras realizan sus labores familiares.

El CADI brinda atención educativa, ofrece una alimentación adecuada y servicios de enfermería para el sano desarrollo de los niños. Los espacios educativos son seguros para las actividades que se realizan. El personal educativo, operativo y administrativo, cuenta con la capacidad adecuada para sus labores correspondientes.



En el año 2025, registró los siguientes resultados, 331 actividades físicas para la primera infancia, 56 actividades culturales, 842 atenciones psicológicas, 3,783 servicios de estimulación temprana y 43,404 servicios alimentarios otorgados.

Respecto al tema de Educación, en el año 2020, los principales grados académicos de la población de Tulum fueron Secundaria (10.1k personas o 32.8% del total), Preparatoria o Bachillerato General (9.34k personas o 30.3% del total) y Primaria (7.34k personas o 23.8% del total) según el Censo de Población y Vivienda 2020.

La secretaría de economía de acuerdo a datos del año 2020, reportó que el 23.9% de la población, equivalente a 7,340 personas dice haber acabado solo el nivel primaria, lo que evidencia una proporción significativa de personas con educación básica incompleta o que no han tenido la oportunidad de avanzar hacia niveles superiores.

La tasa de analfabetismo de Tulum en 2020 fue 4.72%. Del total de población analfabeta, 40.8% correspondió a hombres y 59.2% a mujeres según el Censo de población y vivienda 2020.

Entre 2015 y 2020 la asistencia escolar de niños de 3 a 5 años bajó de 58.7% a 55.7%. y la asistencia general a la escuela disminuyó de 29.4% a 26.3%.

Entre 2020 y 2022, la tasa neta de matriculación subió de 65.6% a 66.6% (SEP 911).

Para dar atención a esta problemática, se ha integrado la estrategia del Centro Comunitario DIF PILARES Tulum, que incluye atención integral a niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años, 11 meses, contando con regularización de clases a través de asesorías, además de buscar el acercamiento con el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, para dar continuidad a los estudios y obtener el certificado oficial que les permita retomar su educación regular en las instituciones educativas.

Dentro del municipio 13,195 personas no cuentan con acceso a los servicios de salud. De las 16 unidades de salud en el municipio 11 se encuentran en zonas rurales y 5 en áreas urbanas. Esto muestra desafíos importantes, ya que las poblaciones urbanas suelen ser más densas y enfrentan saturación en los servicios disponibles.

Hasta el 2020 según el censo de población y vivienda se registraron en el municipio a 7,782 personas con algún tipo de discapacidad (Auditiva, física, motriz, comunicarse, recordar y visual), entre las más frecuentes se encuentra la discapacidad visual (584 personas). Según el Centro de Rehabilitación Integral Municipal (CRIM) tienen un registro de 1,589 personas con discapacidad física (En todas las modalidades) y diversas condiciones y 323 personas con discapacidad motriz.

**Gráfica 11. Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población de Tulum**

|                               | Accidente | Edad avanzada | Enfermedad | Nacimiento | Otros causas |
|-------------------------------|-----------|---------------|------------|------------|--------------|
| Discapacidad auditiva         | 18        | 425           | 19         | 49         | 485          |
| Discapacidad física           | 222       | 571           | 247        | 159        | 521          |
| Discapacidad motriz           | 59        | 136           | 67         | 66         | 483          |
| Discapacidad para comunicarse | 60        | 81            | -          | 143        | 444          |
| Discapacidad para recordar    | 17        | 273           | 103        | 105        | 489          |
| Discapacidad visual           | 82        | 675           | 589        | 254        | 940          |

Elaboración propia con datos de Data México.

[https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum?authorityConfidenceGenderSelector=gender1&healthIndicators=unitHealth&healthMeasures=establishments&housingConnectivity=equipmentAccess&institutionHealth=inst\\_0&totalGenderEducation=totalOption&yearResourcesEsp=healthYear\\_202](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tulum?authorityConfidenceGenderSelector=gender1&healthIndicators=unitHealth&healthMeasures=establishments&housingConnectivity=equipmentAccess&institutionHealth=inst_0&totalGenderEducation=totalOption&yearResourcesEsp=healthYear_202)



Sin embargo, no se puede dejar de lado el tema de la salud mental, según el registro del Centro de Rehabilitación Integral Municipal del Sistema DIF Tulum, se contabilizan 980 niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores hasta el momento con problemáticas psicosociales en el municipio.

Ante esta realidad, el Centro de Rehabilitación Integral Municipal del Sistema DIF Tulum brinda diferentes terapias que pueden beneficiar a la población de Tulum, como lo son terapia psicológica, psicopedagógica, de lenguaje, ocupacional, servicios de enfermería y médico especialista, consultas de nutrición así como transporte inclusivo para facilitar la movilidad de los pacientes de su casa al CRIM para recibir sus terapias, aunado a estos servicios, en el año 2025 se inauguró el CEMS (Centro de Estimulación Múltiple Sensorial), el cual complementa las diversas terapias a través de trabajo de estimulación sensorial. Los servicios otorgados en el año 2025 registrados fueron, 8973.

Además de todos estos servicios de salud y rehabilitación, Tulum es el único municipio en el que, a través del Sistema DIF, se cuenta con el Centro de Equinoterapia, en donde se brindan terapias ecuestres a bajo costo, cuyo registro de atenciones en el año 2025 fue de 1,945 servicios.

La Terapia Ecuestre es una técnica terapéutica que utiliza la interacción con caballos para mejorar la salud física, emocional y social. Su objetivo es favorecer la rehabilitación, la integración y el desarrollo de las personas con discapacidad, ofreciendo beneficios como el fortalecimiento físico, la mejora del equilibrio y el aumento de la autoestima.

Respecto al tema de salud mental el Sistema DIF Tulum cuenta con un área de Psicología, a través de la cual se atienden a niñas, niños, adolescentes y grupos prioritarios. En el año 2025 se registraron 1,102 servicios.

También se cuenta con atención psicológica en áreas específicas como lo son el Centro de Rehabilitación Integral Municipal, registrando en el año inmediato anterior 601 servicios, además de que se llevan a cabo capacitación y talleres con enfoque a inclusión, dirigida a las familias de los pacientes de CRIM, cerrando 2025 con 12 servicios.



En el Municipio de Tulum se reportaron 177 embarazos en adolescentes, 6 en mujeres de 14 años o menos y 171 en mujeres de 15 a 19 años. (Fuente: Secretaría de Salud de Quintana Roo).

El INEGI en el Censo del año 2020 informa que el 2.3% de las mujeres de 12 a 17 años en Quintana Roo tenían al menos un hijo; esto correspondía a 2 mil mujeres adolescentes. Quintana Roo se consideró como la vigésimo primera entidad con mayor porcentaje de mujeres adolescentes madres en el año 2020.

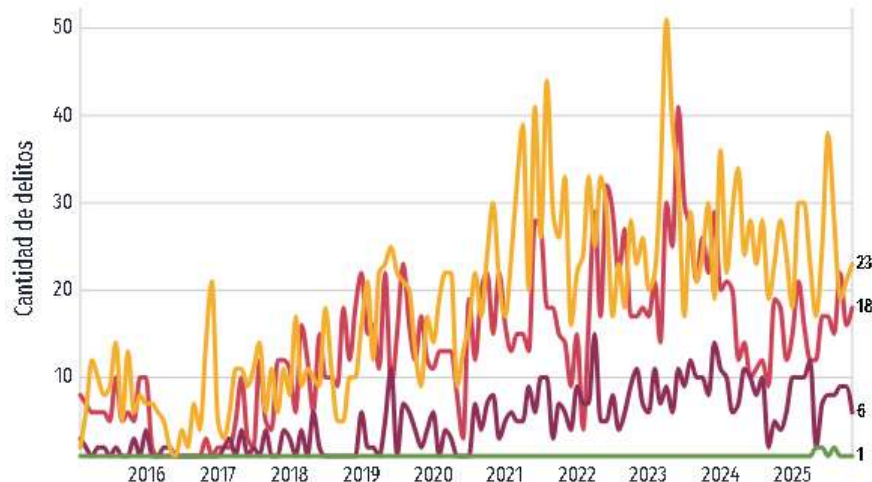
De acuerdo a datos de INEGI, ENTI 2019, 10.2% de la población de 5 a 17 años en Quintana Roo vivía en condición de trabajo infantil en 2019; esto correspondía a 40.3 mil niñas, niños y adolescentes. Quintana Roo se consideró como la vigésimo octava entidad con mayor porcentaje de la población infantil y adolescente en situación de trabajo infantil en 2019.

De acuerdo a datos de Salud, Lesiones y Causas de Violencia, consultado el 28 de junio del año 2023, en el año 2022, fueron atendidas en hospitales de Quintana Roo 310 personas de 1 a 17 años por motivo de violencia sexual; el 96.8% de estos casos correspondían a mujeres (300 en total). Ese año, Quintana Roo fue la onceava entidad con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia sexual.

Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a nivel Nacional, Quintana Roo se encuentra en el tercer lugar por llamadas de emergencias relacionadas a incidentes de violencia de pareja con un registro de 24,826 llamadas de enero a octubre de 2025.

En Tulum se han registrado de enero a octubre del año 2025, 72 delitos sobre la libertad y seguridad sexual, 166 delitos en contra de la familia, 254 delitos sobre la vida e integridad corporal y 8 denuncias sociales.

Denuncias según bien afectado en Tulum  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



Atendiendo esta problemática el Sistema DIF cuenta con servicios de prevención, tales como pláticas enfocadas a la prevención de riesgos psicosociales en la adolescencia, donde se abordan temas de Prevención de Abuso Sexual, Prevención de Trabajo Infantil, Prevención de Adicciones, Prevención de Embarazo Adolescente, Prevención de Trata de personas, Prevención del Acoso Escolar y la Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

De igual manera se realizan actividades recreativas, culturales y deportivas, atendiendo a la primera infancia, así como a niñas, niños, adolescentes y las familias, promoviendo espacios y actividades de convivencia positiva y saludable en los entornos de familia, con la escuela, los amigos y la comunidad.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Tulum contaba con 2,221 adultos mayores (60 años o más), representando el 4.8% a 5% de su población total. Esta población se componía de 1,197 hombres (53.9%) y 1,024 mujeres (46.1%).



Con la finalidad de brindar un servicio de integración que mejore la calidad de vida, fomente la sana convivencia y favorezca a una vejez digna de la población adulta mayor, el Sistema DIF ofrece en el Club de día “Luz y Esperanza” talleres lúdicos y recreativos fortaleciendo con ellos, sus habilidades cognitivas y motrices al activar el cuerpo y la mente.

De igual manera se ofrecen los servicios médicos primarios para las personas adultas mayores, mismos que buscan garantizar un envejecimiento saludable y digno, enfocándose en la prevención y detección de enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes, prediabetes) al monitorear los niveles de glucosa en la sangre, peso, talla, atención directa de raspones, heridas de cortes superficiales por caídas, fomentar buenos hábitos de salud y gestión de los cuidados.



## CONTEXTO

Se requiere realizar acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad en coordinación con los tres órdenes de gobierno. Es por esta razón que el Programa Institucional de Atención Integral para Grupos Prioritarios, contribuye a brindar servicios de asistencia social, promueve el bienestar de las niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y la familia para mejorar su calidad de vida.

Es de suma importancia señalar que para realizar las acciones y garantizar que estén encaminadas en beneficio de las personas que requieren atención prioritaria, es menester seguir las líneas de acción establecidas por los tres órdenes de gobierno, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 (PMD), el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), asegurar una congruencia con estos instrumentos permitirá un buen desarrollo del Programa Institucional, obteniendo resultados favorables en relación a las metas establecidas.



## ALINEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

[illegible]



Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28



Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28





## MISIÓN

Proporcionar atención social a la población, que es objetivo del ámbito municipal, canalizando las acciones en diferentes coordinaciones e instituciones, a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, hombres, mujeres y personas con discapacidad.

## VISIÓN

Promover la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, proporcionando la participación activa, organizada, consciente y solidaria de la población en conjunto, a través de estrategias, modelos de atención, prevención de los factores de riesgo y vulnerabilidad



## POLÍTICAS

El presente Programa Institucional de Atención Integral para Grupos Prioritarios, se sustenta en un marco de políticas públicas que orientan la actuación del Sistema DIF Tulum en la materia. Estas políticas constituyen los principios rectores bajo los cuales se diseñan, implementan y evalúan las actividades y acciones.

Su propósito es establecer directrices claras que garanticen la equidad, la inclusión y la participación ciudadana, así como la transparencia en el uso de los recursos públicos, promoviendo al mismo tiempo la integralidad, la sostenibilidad y la innovación en las acciones de desarrollo social.

- Igualdad entre los habitantes del municipio, a través de programas dirigidos a la población más vulnerable, especialmente a niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Bienestar Social de forma directa y coordinada con los Sistemas DIF Estatal y Nacional, a través de los programas y servicios de asistencia social y comunitaria de acuerdo a las reglas de operación emitidas por las autoridades competentes.
- Fomentar la integración y desarrollo de las Familias en Tulum, creando comunidad.
- Impulsar el desarrollo físico y mental de las niñas y niños de Tulum.
- Promover la educación desde la primera infancia para fomentar la integración social, así como actividades culturales y deportivas que beneficien a las familias.
- Operar centros asistenciales en beneficio de los menores en estado de abandono, así como de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- Otorgar servicios gratuitos de asistencia jurídica y orientación social a menores, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad en situación prioritaria.
- Cumplir con los objetivos y programas del Sistema DIF Estatal, así como de los Sistemas Municipales con los que el Sistema DIF Nacional ha firmado convenios, acuerdos o cualquier instrumento jurídico encaminado al logro del bienestar social.
- Desarrollar y cumplir con los programas encomendados por el Sistema DIF Estatal en beneficio de los grupos prioritarios.

- Garantizar la correcta aplicación de los recursos destinados al desarrollo social, bajo criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia.
- Promover la articulación de políticas, programas y acciones entre dependencias municipales, instancias estatales y federales, así como con organismos de la sociedad civil y el sector privado, a fin de maximizar los resultados y evitar duplicidades.
- Enfocar las acciones hacia la prevención de problemáticas sociales y el fortalecimiento de soluciones de carácter sostenible, que contribuyan al bienestar a mediano y largo plazo.
- Transversalizar la igualdad de género y el respeto irrestricto a los derechos humanos en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas sociales, garantizando condiciones de equidad y no discriminación.
- Incorporar mecanismos de innovación social, gestión basada en resultados y evaluación permanente, que permitan la mejora continua de las políticas y programas de desarrollo social.

## **APARTADO ESTRATÉGICO**

### **AGENDA 2030:**

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.

### **EJE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:**

Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

### **EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:**

Eje 1. Bienestar social y calidad de vida.

### **PROGRAMA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO:**

Tema 1.4. Bienestar Familiar.

### **EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:**

Eje 2. Justicia social.

#### **C. 1.1.1. Servicios integrales en la Dirección de Atención a la Familia realizados.**

##### **Unidad Ejecutora:**

Dirección de Atención a la Familia

Coordinación del Centro de Atención a la Familia (CAF).

Departamento de Atención a las Personas Adultas Mayores.

##### **Objetivo:**

Contribuir al fortalecimiento del bienestar integral de las familias mediante la implementación de acciones institucionales de atención, orientación y apoyo, que promuevan el desarrollo humano, la cohesión social y la atención prioritaria a población en situación de vulnerabilidad.

**Estrategia:**

Consolidar un modelo de atención integral con enfoque preventivo y de derechos, a través de la coordinación interinstitucional y la prestación de servicios orientados al fortalecimiento de las capacidades individuales y familiares, favoreciendo su desarrollo social y mejorando sus condiciones de vida.

**Líneas de acción:**

- 2.1.1.7. Proporcionar servicios psicológicos a través del Departamento de Salud Mental.
- 2.1.1.16. Otorgar servicios médicos especializados y atención integral en salud para niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, familias y grupos prioritarios, promoviendo la atención médica en el hospital Bienestar.
- 2.4.1.17. Brindar talleres lúdicos para las personas adultas mayores en el Municipio.

**Actividades:**

- 1.1.1.1. Atención psicológica por el Centro de Atención a la Familia (CAF) otorgada.
- 1.1.1.2. Servicios médicos primarios para las personas adultas mayores brindados.
- 1.1.1.3. Servicios alimentarios para las personas adultas mayores en las campañas de la Dirección de Atención a la Familia otorgados.
- 1.1.1.4. Talleres lúdicos y recreativos para las personas adultas mayores realizados.

**C. 1.1.2. Atención integral para garantizar la seguridad e interés superior de niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgada.**

**Unidad Ejecutora:**

Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia  
Coordinación de Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.

**Objetivo:**

Proteger y restituir los derechos de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y la familia, que hayan sido vulneradas o restringidas en sus derechos, exigiendo su observancia y respeto conforme a su interés superior, en coordinación con las autoridades competentes a fin garantizar las mejores condiciones de integridad, seguridad y bienestar; proporcionando apoyo jurídico, psicológico, de trabajo social y de asistencia integral, según sea el caso.

**Estrategia:**

Brindar atención integral en casos de vulneración de derechos y el interés superior de las infancias, adolescencias; mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y la familia implementando mecanismos de detección, atención y canalización de situaciones de riesgo.

**Líneas de acción:**

2.1.3.12. Dar seguimiento y supervisión a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios identificados en situación de riesgo.

2.1.1.8. Gestionar los servicios psicológicos ante la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.

**Actividades:**

1.1.2.1. Representación en procesos jurídicos para garantizar la seguridad e interés superior de niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios realizados.

1.1.2.2. Constancias y convenios para garantizar la seguridad e interés superior de niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios realizadas.

1.1.2.3. Asesorías jurídicas para garantizar la seguridad e interés superior de niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgadas.

1.1.2.4. Seguimientos de Protección y Restitución De Derechos a niñas, niños y adolescentes realizados.

1.1.2.5. Investigación social para garantizar la seguridad e interés superior de niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios realizada.

1.1.2.6. Valoraciones psicológicas por la DPPNNAF a niñas, niños y adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgadas.

1.1.2.7. Asistencias psicológicas por la DPPNNAF a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgadas.

1.1.2.8. Sesiones de Terapia Psicológica por la DPPNNAF a niñas, niños y adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgadas.

1.1.2.9. Pláticas y talleres a familias en situación de vulnerabilidad realizadas.

### **C. 1.1.3. Servicios integrales en la Casa de Asistencia Social realizados.**

#### **Unidad Ejecutora:**

Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia  
Coordinación de la Casa de Asistencia Social (CAS)

#### **Objetivo:**

Garantizar la protección integral y el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes bajo resguardo, mediante acciones orientadas a su bienestar físico, emocional, educativo y social.

#### **Estrategia:**

Brindar atención integral que cubra necesidades básicas, emocionales, educativas y de salud. A través de la provisión de alimentación nutritiva, atención psicológica y médica, actividades de recreación, sesiones para el desarrollo motriz y regularización académica.

#### **Líneas de acción:**

2.1.1.16. Otorgar servicios médicos especializados y atención integral en salud para niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, familias y grupos prioritarios, promoviendo

la atención médica en el hospital Bienestar.

2.1.1.19. Proveer el servicio de alimentación a las niñas, niños y adolescentes en resguardo en el Centro de Asistencia Social.

2.1.3.12. Dar seguimiento y supervisión a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios identificados en situación de riesgo.

**Actividades:**

1.1.3.1. Ingresos al Centro de Asistencia Social para garantizar la seguridad e interés superior de niñas, niños y adolescentes registrados.

1.1.3.2. Egresos del Centro de Asistencia Social para garantizar la seguridad e interés superior de niñas, niños y adolescentes registrados.

1.1.3.3. Atención psicológica a las niñas, niños y adolescentes bajo resguardo otorgada.

1.1.3.4. Asistencia médica para niñas, niños y adolescentes bajo resguardo otorgada.

1.1.3.5. Actividades recreativas y lúdicas para el sano esparcimiento de las niñas, niños y adolescentes bajo resguardo realizadas.

1.1.3.6. Sesiones de regularización académica a las niñas, niños y adolescentes bajo resguardo realizadas.

1.1.3.7. Clases escolarizadas de niñas, niños y adolescentes bajo resguardo registradas.

1.1.3.8. Entrega de raciones de alimentos balanceados y nutritivos a niñas, niños y adolescentes bajo resguardo otorgadas.

**C. 1.1.4. Servicios integrales para prevenir y atender la violencia hacia las mujeres realizados.**

**Unidad Ejecutora:**

Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia  
Coordinación de Puerta Violeta.

**Objetivo:**

Garantizar a las dentro del municipio de Tulum atención digna para prevenir, atender y contribuir a la erradicación de la violencia hacia las mujeres, mediante servicios integrales que promuevan su bienestar, seguridad y empoderamiento.

**Estrategia:**

Brindar atención psicológica, social y jurídica a mujeres en situación de violencia y dar seguimiento a los procesos de atención para garantizar la protección y recuperación integral de las usuarias.

**Líneas de acción:**

2.1.3.12. Dar seguimiento y supervisión a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios identificados en situación de riesgo.

2.1.1.7. Proporcionar servicios psicológicos a través del Departamento de Salud Mental.

2.1.1.16. Otorgar servicios médicos especializados y atención integral en salud para niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, familias y grupos prioritarios, promoviendo la atención médica en el hospital Bienestar.

**Actividades:**

1.1.4.1. Asesorías jurídicas a mujeres receptoras de violencia familiar realizadas.

1.1.4.2. Acompañamiento jurídico a mujeres receptoras de violencia familiar realizadas.

1.1.4.3. Asistencia psicológica a mujeres receptoras de violencia familiar otorgadas.

1.1.4.4. Sesiones de terapia psicológica a mujeres receptoras de violencia familiar otorgadas.

1.1.4.5. Investigación social a mujeres receptoras de violencia familiar realizada.

1.1.4.6. Servicios de enfermería a mujeres receptoras de violencia familiar otorgados.



### **C. 1.1.5. Servicios de rehabilitación integral para niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios realizados.**

#### **Unidad Ejecutora:**

Dirección de Rehabilitación e Inclusión a Personas con Discapacidad  
Coordinación del Centro de Rehabilitación Integral Municipal (CRIM)  
Coordinación del Centro de Equinoterapia

#### **Objetivo:**

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad permanente o temporal mediante la prestación de servicios integrales de rehabilitación que promuevan su autonomía, salud y bienestar

#### **Estrategia:**

Implementar un modelo de atención integral e interdisciplinario que articule servicios de rehabilitación y servicios médicos dirigido a niñas, niños, adolescentes, sus familias y grupos prioritarios. Este modelo se basará en la valoración oportuna, el diseño de planes de intervención personalizados y el seguimiento continuo, garantizando una atención centrada en la persona.

#### **Líneas de acción:**

- 2.1.1.7. Proporcionar servicios psicológicos a través del Departamento de Salud Mental.
- 2.1.1.9. Impartir talleres de salud mental para personas con discapacidad y sus familias, con un enfoque en su bienestar emocional y desarrollo integral.
- 2.1.1.10. Brindar terapia de lenguaje para niñas, niños, adolescentes, familias y grupos prioritarios.
- 2.1.1.11. Brindar terapia física a niñas, niños, adolescentes, familias y grupos prioritarios.
- 2.1.1.12. Proporcionar terapia ocupacional a niñas, niños, adolescentes, familias y grupos prioritarios.

2.1.1.13. Brindar terapias ecuestres para niñas, niños, adolescentes, familias y grupos prioritarios.

2.1.1.16. Otorgar servicios médicos especializados y atención integral en salud para niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, familias y grupos prioritarios, promoviendo la atención médica en el hospital Bienestar.

2.1.1.17. Facilitar la movilidad de los pacientes que requieren del servicio de vehículo inclusivo.

2.1.1.20. Brindar servicios de atención nutricional a las niñas, niños y adolescentes.

#### **Actividades:**

1.1.5.1. Atención psicológica por la Coordinación del Centro de Rehabilitación Integral Municipal otorgada.

1.1.5.2. Atención psicopedagógica para niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgada.

1.1.5.3. Atención con terapia de lenguaje para niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgada.

1.1.5.4. Atención con terapia física para niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgada.

1.1.5.5. Atención con terapia ocupacional para niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgada.

1.1.5.6. Atención con terapia ecuestre para niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgada.

1.1.5.7. Servicios de enfermería para niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgados.

1.1.5.8. Servicios médicos especializados para niños, niñas, adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgados.

1.1.5.9. Servicios de consulta de nutrición para niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgados.

1.1.5.10. Servicios generales con enfoque a inclusión realizados.

1.1.5.11. Servicio general asistido grupal ecuestre para niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgado.

1.1.5.12. Servicios con transporte inclusivo otorgados.

**C. 1.1.6. Servicios integrales de atención a la primera infancia y sus familias realizados.**

**Unidad Ejecutora:**

Dirección de Atención a la Infancia y la Adolescencia

Coordinación de los Centros asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI).

**Objetivo:**

Proporcionar servicios de cuidado y atención integral a niñas, niños y adolescentes, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales, mediante procesos formativos que impulsen la adquisición de aprendizajes significativos, el fortalecimiento de hábitos de autocuidado y la exploración de su entorno cultural y artístico, contribuyendo a su desarrollo integral y a la construcción de su autonomía.

**Estrategia:**

Implementar un modelo educativo-asistencial con enfoque integral y formativo, que promueva entornos seguros, inclusivos y estimulantes, a través de acciones orientadas al desarrollo de habilidades, la convivencia armónica y el fortalecimiento de hábitos saludables, en coordinación con las familias para favorecer el desarrollo pleno de niñas y niños.

**Líneas de acción:**

2.1.1.7. Proporcionar servicios psicológicos a través del Departamento de Salud Mental.

2.1.1.14. Gestionar el servicio de estimulación temprana durante la primera infancia.

2.1.1.16. Otorgar servicios médicos especializados y atención integral en salud para niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, familias y grupos prioritarios, promoviendo la atención médica en el hospital Bienestar.

2.1.1.18. Proveer raciones saludables a las niñas y niños que asisten al Centro de Atención para el Desarrollo Infantil (CADI).

2.2.1.9. Dar seguimiento a las actividades culturales que ofrece la Dirección de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil en el municipio de Tulum.

**Actividades:**

- 1.1.6.1. Atención psicológica por la Dirección del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil otorgada.
- 1.1.6.2. Atención psicológica a las familias de la primera infancia de CADI otorgada.
- 1.1.6.3. Atenciones de enfermería para la primera infancia en CADI realizadas.
- 1.1.6.4. Actividades físicas preventivas en la primera infancia realizadas.
- 1.1.6.5. Actividades culturales para la prevención del rezago infantil realizadas.
- 1.1.6.6. Servicios de estimulación temprana durante la primera infancia en CADI otorgados.
- 1.1.6.7. Entrega de raciones de alimentos balanceados y nutritivos a la primera infancia otorgadas.

**C. 1.1.7. Servicios de prevención de riesgos psicosociales a niñas, niños y adolescentes en situación prioritaria realizados.**

**Unidad Ejecutora:**

Dirección de Atención a la Infancia y la Adolescencia

Departamento de Prevención de Riesgos Psicosociales de Niñas, Niños y Adolescentes

**Objetivo:**

Diseñar e implementar acciones integrales de prevención, detección temprana y atención de riesgos psicosociales que afecten a niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo sus entornos familiares y comunitarios, mediante estrategias interinstitucionales con enfoque de derechos, perspectiva de género y atención centrada en la familia.

**Estrategia:**

Fortalecer las capacidades de niñas, niños, adolescentes y sus familias para identificar, prevenir y afrontar riesgos psicosociales, mediante acciones formativas, acompañamiento psicosocial y promoción de entornos seguros.

**Líneas de acción:**

2.1.3.12. Dar seguimiento y supervisión a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios identificados en situación de riesgo.

**Actividades:**

1.1.7.1. Pláticas enfocadas a la prevención de riesgos en la adolescencia realizadas.

1.1.7.2. Entrega de trípticos y volantes con información para la prevención de riesgos psicosociales otorgados.

1.1.7.3. Capacitaciones de prevención de riesgos psicosociales a niñas, niños y adolescentes registradas.

1.1.7.4. Talleres enfocados en la prevención de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes realizados.

**C. 1.1.8. Atenciones comunitarias integrales del Sistema DIF Tulum realizadas.**

**Unidad Ejecutora:**

Dirección de Desarrollo Comunitario, Asistencia Social y Alimentaria  
Departamento de Desarrollo Comunitario

**Objetivo:**

Fortalecer el desarrollo comunitario y la cohesión social mediante atenciones integrales que promuevan la participación, el bienestar y la organización comunitaria en las zonas más lejanas a la cabecera municipal.

**Estrategia:**

Desarrollar talleres, brigadas de salud y actividades comunitarias integrales con enfoque preventivo y participativo.

**Líneas de acción:**

2.1.1.5. Dotar de dispositivos, equipos o herramientas diseñados para mejorar la autonomía y la movilidad de las personas con discapacidad motriz.

**Actividad:**

1.1.8.1. Fortalecimiento económico a través de la capacitación comunitaria realizada.

1.1.8.2. Brigadas de servicios integrales para la atención comunitaria realizados.

1.1.8.3. Desarrollo de actividades de aprendizaje integral realizadas.

**C. 1.1.9. Servicios de recreación, cultura y deporte para niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios realizados.**

**Unidad Ejecutora:**

Dirección de Desarrollo Comunitario, Asistencia Social y Alimentaria  
Departamento de Recreación, Cultura y Deporte.

**Objetivo:**

Fortalecer el desarrollo comunitario y la cohesión social mediante atenciones integrales que promuevan la participación, el bienestar y la organización comunitaria en las zonas más lejanas a la cabecera municipal.

**Estrategias:**

Impulsar un modelo de participación comunitaria que promueva el acceso incluyente a actividades recreativas, culturales y deportivas, mediante la coordinación interinstitucional y la generación de espacios que fortalezcan la cohesión social, la prevención de conductas de riesgo y el desarrollo integral de la población.

**Líneas de acción:**

2.2.1.10. Continuar con el programa “Recreación Cultura y Deportes” (RECUDE), a través de las actividades culturales de la Dirección de Atención a la Familia para niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.

**Actividades:**

1.1.9.1. Actividades culturales del programa RECUDE en beneficio de la población prioritaria realizadas.

1.1.9.2. Actividades deportivas del programa RECUDE en beneficio de la población prioritaria realizadas.

**C. 1.1.10. Servicios integrales en el Centro de Desarrollo Comunitario  
PILARES Tulum realizados.**

**Unidad Ejecutora:**

Dirección de Desarrollo Comunitario, Asistencia Social y Alimentaria  
Coordinación del Centro de Desarrollo Comunitario PILARES

**Objetivo:**

Fortalecer a las comunidades, promoviendo la organización, participación y autodesarrollo a través de una red de servicios en Salud, Educación, Cultura, Deporte y Economía, para mejorar estilos de vida, reducir la vulnerabilidad social y generar autonomía, beneficiando especialmente a niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años y sus familias. Busca ser un punto de encuentro que impulse el bienestar familiar y comunitario, disminuyendo la violencia y el rezago social

**Estrategia:**

Brindando actividades deportivas, culturales y recreativas para fomentar la sana convivencia entre la comunidad.

**Líneas de acción:**

2.1.1.7. Proporcionar servicios psicológicos a través del Departamento de Salud Mental.

2.1.1.16. Otorgar servicios médicos especializados y atención integral en salud para niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, familias y grupos prioritarios, promoviendo la atención médica en el hospital Bienestar.

2.1.3.12. Dar seguimiento y supervisión a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios identificados en situación de riesgo.

**Actividad:**

1.1.10.1. Servicios de terapia psicológica brindados en PILARES para niñas, niños, adolescentes y sus familias otorgados.

1.1.10.2. Talleres de salud y bienestar preventivos en PILARES para niñas, niños, adolescentes realizados.

1.1.10.3. Clases de regularización grupales en PILARES para niñas, niños y adolescentes otorgadas.

1.1.10.4. Actividades deportivas, culturales y recreativas en PILARES para niñas, niños y adolescentes realizadas.

1.1.10.5. Servicios de salud integral en PILARES para niñas, niños, adolescentes y la familia otorgados.

1.1.10.6. Entrega de raciones de alimentos balanceados y nutritivos en PILARES a niñas, niños y adolescentes otorgadas.

**C. 1.1.11. Apoyos integrales para personas en situación prioritaria otorgados.**

**Unidad Ejecutora:**

Dirección de Desarrollo Comunitario, Asistencia Social y Alimentaria

Coordinación de Atención Ciudadana, Asistencia Social y Alimentaria.



**Objetivo:**

Otorgar apoyos integrales a personas en situación prioritaria, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida y promover su inclusión social.

**Estrategia:**

Otorgar apoyos asistenciales de acuerdo con las necesidades detectadas.

**Líneas de acción:**

2.1.1.5. Dotar de dispositivos, equipos o herramientas diseñados para mejorar la autonomía y la movilidad de las personas con discapacidad motriz.

**Actividad:**

1.1.11.1. Apoyos sociales para la población vulnerable de Tulum otorgados.

1.1.11.2. Entrega de despensas de programas estatales en Tulum otorgadas.\*

1.1.11.3. Entrega de desayunos escolares en modalidad fríos del programa estatal en Tulum otorgados. \*

1.1.11.4. Gestión de raciones de desayunos escolares en modalidad calientes del programa estatal en Tulum cobradas. \*

**C. 1.1.12. Difusión de actividades y servicios del Sistema DIF Tulum realizados.**

**Unidad Ejecutora:**

Coordinación de Comunicación social

**Objetivo:**

Fortalecer la comunicación social del Sistema DIF Tulum para informar, sensibilizar y difundir de manera oportuna las acciones, programas y servicios dirigidos a la población.

**Estrategia:**

Difundir los programas y servicios del DIF Tulum a través de medios digitales e impresos



### **Líneas de acción:**

2.1.3.12. Dar seguimiento y supervisión a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios identificados en situación de riesgo.

### **Actividad:**

1.1.12.1. Publicación de contenido y servicios del Sistema DIF Tulum por medios digitales realizados.

1.1.12.2. Creación de diseños gráficos para la difusión de servicios del sistema DIF realizados.

*\*Estas actividades no cuentan con una línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ya que nuestra participación es a través de las reglas de operación que establecen los convenios de colaboración para la operación de los programas estatales.*

### **C. 1.1.13. Actividades de Relaciones Públicas del Sistema DIF Tulum realizadas.**

### **Unidad Ejecutora:**

Coordinación de Relaciones Públicas.

### **Objetivo:**

Fortalecer la vinculación institucional y la participación social mediante la gestión estratégica de relaciones públicas, que permita posicionar las acciones del DIF, promover la colaboración intersectorial y captar apoyos en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.

### **Estrategias:**

Implementar un modelo de gestión y vinculación que impulse la organización de eventos institucionales y la procuración de recursos, mediante alianzas estratégicas con sectores público, privado y social, favoreciendo la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento de los programas asistenciales.



**Actividades:**

- 1.1.13.1. Actividades y eventos con las unidades administrativas realizados.
- 1.1.13.2. Gestión de donativos y apoyos por parte del sector público y privado brindado.





## INDICADORES Y METAS

| Eje de desarrollo      | Política de acción                                    | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Estrategia                                                                                                                                                                                                                                                                  | Indicador                                                               | Meta | Medio de verificación          |
|------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------|
| Eje 2. Justicia Social | Programa 4: Cultura de bienestar e igualdad en Tulum. | Consolidar un modelo de atención integral con enfoque preventivo y de derechos, a través de la coordinación interinstitucional y la prestación de servicios orientados al fortalecimiento de las capacidades individuales y familiares, favoreciendo su desarrollo social y mejorando sus condiciones de vida. | Estrategia 2.1.1: Atender las necesidades de los grupos vulnerables mediante la provisión de servicios médicos, psicológicos y pedagógicos, así como la construcción de espacios especializados, con el fin de mejorar su calidad de vida y la integración social en Tulum. | Porcentaje de servicios integrales brindados a la población vulnerable. | 100% | Informes trimestrales y anual. |

| Tema                                                                                                                                        | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Estrategia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Indicador                                                                                               | Unidad de medida | Linea base 2024 | Meta 2025 | Meta 2026 | Meta 2027 | Medio de verificación |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------------------|
| Servicios integrales en la Dirección de Atención a la Familia realizados.                                                                   | Contribuir al fortalecimiento del bienestar integral de las familias mediante la implementación de acciones institucionales de atención, orientación y apoyo, que promuevan el desarrollo humano, la cohesión social y la atención prioritaria a población en situación de vulnerabilidad.                                                                                                                                                                                                                             | Consolidar un modelo de atención integral con enfoque preventivo y de derechos, a través de la coordinación interinstitucional y la prestación de servicios orientados al fortalecimiento de las capacidades individuales y familiares, favoreciendo su desarrollo social y mejorando sus condiciones de vida.                                                                           | Personas en situación de vulnerabilidad y grupos prioritarios.                                          | Servicios        | 2,741           | 2,805     | 3,988     | 4,107     | Bitácora y padrón     |
| Atención integral para garantizar la seguridad e interés superior de niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgada. | Proteger y restituir los derechos de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y la familia, que hayan sido vulneradas o restringidas en sus derechos, exigiendo su observancia y respeto conforme a su interés superior, en coordinación con las autoridades competentes a fin garantizar las mejores condiciones de integridad, seguridad y bienestar; proporcionando apoyo jurídico, psicológico, de trabajo social y de asistencia integral, según sea el caso. | Brindar atención integral en casos de vulneración de derechos y el interés superior de las infancias, adolescencias; mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y la familia implementando mecanismos de detección, atención y canalización de situaciones de riesgo.                                                                                                  | Niñas, niños, adolescentes y la familia que se encuentre en situación de vulnerabilidad de sus derechos | Servicios        | 2,974           | 2,397     | 3,384     | 3,485     | Bitácora y padrón     |
| Servicios integrales en la Casa de Asistencia Social realizados.                                                                            | Garantizar la protección integral y el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes bajo resguardo, mediante acciones orientadas a su bienestar físico, emocional, educativo y social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Brindar atención integral que cubra necesidades básicas, emocionales, educativas y de salud. A través de la provisión de alimentación nutritiva, atención psicológica y médica, actividades de recreación, sesiones para el desarrollo motor y regularización académica.                                                                                                                 | Niñas, niños y adolescentes que sean vulnerados sus derechos                                            | Servicios        | 14,962          | 26,484    | 33,573    | 34,580    | Bitácora y padrón     |
| C. 1.1.4. Servicios integrales para prevenir y atender la violencia hacia las mujeres realizados.                                           | Garantizar a las dentro del municipio de Tulum un resguardo digno para prevenir, atender y contribuir a la erradicación de la violencia hacia las mujeres, mediante servicios integrales que promuevan su bienestar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Brindar atención psicológica, social y jurídica a mujeres en situación de violencia y dar seguimiento a los procesos de atención para garantizar la protección y recuperación integral de las usuarias.                                                                                                                                                                                  | Mujeres que sean vulneradas de su integridad y derechos                                                 | Servicios        | 0               | 0         | 144       | 148       | Bitácora y padrón     |
| Servicios de rehabilitación integral para niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios realizados.                          | Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad permanente o temporal mediante la prestación de servicios integrales de rehabilitación que promuevan su autonomía, salud y bienestar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Implementar un modelo de atención integral e interdisciplinario que articule servicios de rehabilitación y servicios médicos dirigido a niñas, niños, adolescentes, sus familias y grupos prioritarios. Este modelo se basará en la valoración oportuna, el diseño de planes de intervención personalizados y el seguimiento continuo, garantizando una atención centrada en la persona. | Personas con cualquier tipo de discapacidad                                                             | Servicios        | 9,336           | 11,589    | 13,992    | 14,411    | Bitácora y padrón     |



|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                   |           |        |        |         |         |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------|--------|--------|---------|---------|-------------------|
| <b>Servicios integrales de atención a la primera infancia y sus familias realizados.</b>                                        | Proporcionar servicios de cuidado y atención integral a niñas y niños, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales, mediante procesos formativos que impulsen la adquisición de aprendizajes significativos, el fortalecimiento de hábitos de autocuidado y la exploración de su entorno cultural y artístico, contribuyendo a su desarrollo integral y a la construcción de su autonomía.                                                | Implementar un modelo educativo-asistencial con enfoque integral y formativo, que promueva entornos seguros, inclusivos y estimulantes, a través de acciones orientadas al desarrollo de habilidades, la convivencia armónica y el fortalecimiento de hábitos saludables, en coordinación con las familias para favorecer el desarrollo pleno de niñas y niños. | Niñas y niños en situación vulnerable                             | Servicios | 45,846 | 48,416 | 55,544  | 57,210  | Bitácora y padrón |
| <b>Servicios de prevención de riesgos psicosociales a niñas, niños y adolescentes en situación prioritaria realizados.</b>      | Diseñar e implementar acciones integrales de prevención, detección temprana y atención de riesgos psicosociales que afecten a niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo sus entornos familiares y comunitarios, mediante estrategias interinstitucionales con enfoque de derechos, perspectiva de género y atención centrada en la familia.                                                                                                                                            | Fortalecer las capacidades de niñas, niños, adolescentes y sus familias para identificar, prevenir y afrontar riesgos psicosociales, mediante acciones formativas, acompañamiento psicosocial y promoción de entornos seguros.                                                                                                                                  | Niñas y niños en situación vulnerable                             | Servicios | 66     | 66     | 267     | 295     | Bitácora y padrón |
| <b>Atenciones comunitarias integrales del Sistema DIF Tulum realizadas.</b>                                                     | Fortalecer el desarrollo comunitario y la cohesión social mediante atenciones integrales que promuevan la participación, el bienestar y la organización comunitaria en las zonas más lejanas a la cabecera municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                   | Desarrollar talleres, brigadas de salud y actividades comunitarias integrales con enfoque preventivo y participativo.                                                                                                                                                                                                                                           | Personas vulnerables y prioritarias                               | Servicios | 28     | 72     | 134     | 138     | Bitácora y padrón |
| <b>Servicios de recreación, cultura y deporte para niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios realizados.</b> | Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la promoción de actividades recreativas, culturales y deportivas que fomenten la integración social, la sana convivencia y el fortalecimiento del tejido social.                                                                                                                                                                                                                                              | Impulsar un modelo de participación comunitaria que promueva el acceso incluyente a actividades recreativas, culturales y deportivas, mediante la coordinación interinstitucional y la generación de espacios que fortalezcan la cohesión social, la prevención de conductas de riesgo y el desarrollo integral de la población.                                | Personas vulnerables y prioritarias                               | Servicios | 0      | 269    | 551     | 567     | Bitácora y padrón |
| <b>Servicios integrales en el Centro de Desarrollo Comunitario PILARES Tulum realizados.</b>                                    | Fortalecer a las comunidades, promoviendo la organización, participación y autodesarrollo a través de una red de servicios en Salud, Educación, Cultura, Deporte y Economía, para mejorar estilos de vida, reducir la vulnerabilidad social y generar autonomía, beneficiando especialmente a niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años y sus familias. Busca ser un punto de encuentro que impulse el bienestar familiar y comunitario, disminuyendo la violencia y el rezago social. | Brindando actividades deportivas, culturales y recreativas para fomentar la sana convivencia entre la comunidad.                                                                                                                                                                                                                                                | Niñas, niños y adolescentes vulnerables                           | Servicios | 0      | 0      | 5,990   | 6,168   | Bitácora y padrón |
| <b>Apoyos integrales para personas en situación prioritaria otorgados.</b>                                                      | Otorgar apoyos integrales a personas en situación prioritaria, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida y promover su inclusión social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Otorgar apoyos asistenciales de acuerdo con las necesidades detectadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Personas vulnerables y prioritarias                               | Servicios | 237    | 1,528  | 486,045 | 500,626 | Bitácora y padrón |
| <b>Difusión de actividades y servicios del Sistema DIF Tulum realizados.</b>                                                    | Fortalecer la comunicación social del Sistema DIF Tulum para informar, sensibilizar y difundir de manera oportuna las acciones, programas y servicios dirigidos a la población.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Difunde los programas y servicios del DIF Tulum a través de medios digitales e impresos.                                                                                                                                                                                                                                                                        | Población del municipio que se encuentre en situación vulnerable. | Servicios | 1,756  | 2,138  | 752     | 774     | Bitácora y padrón |



**DIF**  
TULUM

|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                   |           |   |   |    |    |                   |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------|---|---|----|----|-------------------|
| Actividades de Relaciones Públicas del Sistema DIF Tulum realizadas. | Fortalecer la vinculación institucional y la participación social mediante la gestión estratégica de relaciones públicas, que permita posicionar las acciones del DIF, promover la colaboración intersectorial y captar apoyos en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad. | Implementar un modelo de gestión y vinculación que impulse la organización de eventos institucionales y la procuración de recursos, mediante alianzas estratégicas con sectores público, privado y social, favoreciendo la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento de los programas asistenciales. | Población del municipio que se encuentre en situación vulnerable. | Servicios | 0 | 0 | 83 | 85 | Bitácora y padrón |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------|---|---|----|----|-------------------|



**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.**

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28



## **BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN**

El presente programa sectorial logrará sus objetivos y metas planteadas en colaboración con las siguientes dependencias municipales y organismos privados, tales como:

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulum
- Dirección de Comunicación Social y Eventos del Ayuntamiento de Tulum
- Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum
- Dirección General de Servicios Públicos Municipales
- Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tulum
- Dirección General de Planeación del H. Ayuntamiento de Tulum
- Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Tulum
- Tesorería del Ayuntamiento de Tulum
- Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana
- Instituciones del Sector Privado
- Organizaciones de la Sociedad Civil



## **CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN**

Para llevar a cabo el control, seguimiento y evaluación del Programa Institucional de Atención Integral para Grupos Prioritarios, se determinarán metas e indicadores que responderán a tiempos y recursos específicos para realizarlos, además se generarán instrumentos que permitan informar de manera periódica los resultados alcanzados por cada una de las áreas que integran el Sistema DIF Tulum.

- Informes Semanales de avance.
- Informes Mensuales de seguimiento de metas.
- Informes Trimestrales de Indicadores de Desempeño y actividades realizadas en el Sistema DIF Tulum.
- Informes de Recopilación Anual de actividades realizadas.

Las áreas que integran el Sistema DIF Tulum, serán responsables de cumplir y reportar a la Dirección de Planeación, Proyectos y Programas sus informes de acuerdo a la temporalidad establecida.

Por otro lado, la actualización del presente documento se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Quintana Roo, que señala:

El Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados conforme a lo siguiente:

- I.- En el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa; y
- II.- En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

## MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Para desarrollar de manera óptima y eficiente las actividades y acciones de este Programa Institucional de Atención Integral a Grupos Prioritarios, se contará con los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento de Tulum, integrándose principalmente por las siguientes partidas del clasificador por objeto del gasto:

- Capítulo 1000 - Se utilizará para las remuneraciones del personal tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral.
- Capítulo 2000.- Se utilizará para materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, así como alimentos y utensilios. Se ocupará para las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño óptimo de las actividades administrativas y operativas que se realizan mediante los servicios de personas físicas o morales del sector privado o gubernamental.
- Capítulo 3000.- Se utilizará para traslado y viáticos para el cumplimiento de labores propias o comisiones de trabajo que impliquen trasladarse a lugares distintos al de su adscripción. De igual forma, se destinan recursos para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos. Se utilizarán las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con personas físicas o morales del sector privado o gubernamental.
- Capítulo 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. – Se utilizarán las asignaciones para ayudas sociales a través de personas físicas o morales del sector privado.

- Capítulo 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. - Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.
- Así mismo se utilizarán recursos propios a través de percepción de ingresos por servicios proporcionados de las diversas áreas operativas, así como las aportaciones percibidas por el voluntariado a través de eventos de recaudación.





## REFERENCIAS

Plan Nacional de Desarrollo de la Administración 2025-2030, Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Plan Estatal de Desarrollo de la Administración 2023-2027, Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas

Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2024-2027 del Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum.

Informes Trimestrales de Indicadores de Desempeño y Actividades realizadas por las diferentes áreas del Sistema DIF Tulum.



**DIF**  
TULUM

9.- Por lo antes expuesto, fundado y motivado; así como para dar cumplimiento con la Función Pública encomendada, se somete a la aprobación de los integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo; Administración 2024-2027, los siguientes:-

## ACUERDOS

**Primero.- Se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum correspondiente al ejercicio fiscal 2026, de conformidad con el considerando octavo del presente acuerdo.**

**Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en la Página Oficial de Internet del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo; Administración 2024-2027.**

**Así lo mandan dictan y firman los integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027. "Cúmplase".**